



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00840775- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2025-00840775- -UNC-ME#FCC por el cual la Prof. Mgter. María Virginia Armando, Leg. N° 49.717 eleva su renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 01 de octubre de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en razones de índole estrictamente personal y a orden 5 obra se incorpora informe de situación de revista de la Prof. Armando emitido por el Área de Personal y Sueldos.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de octubre de 2025, la renuncia presentada por la Mgter. María Virginia Armando, Leg. N° 49.717, al cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interino, en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°.- La Mgter. Armando deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

